



Día Mundial contra el Trabajo infantil

El 12 de junio es el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Millones de niños de todo el mundo se dedican a algún tipo de trabajo peligroso o en el que son explotados, por lo general a expensas de su salud y su educación y, sobre todo, de su bienestar general y desarrollo.

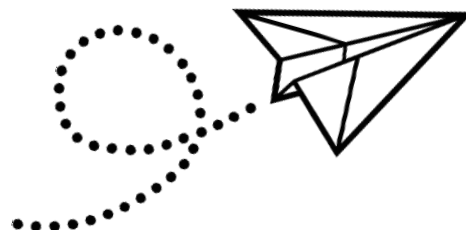
Millones de niños trabajan para sostener a sus familias, pero el trabajo infantil se vuelve inaceptable cuando lo hacen niños demasiado jóvenes y que deberían estar en la escuela. Además, hay muchos niños que están desarrollando un trabajo inadecuado para menores de 18 años.

"Cuando los niños se ven obligados a las formas más peligrosas de trabajo, cuando faltan a la escuela, cuando están en peligro y su salud y su bienestar se deterioran, es inaceptable. Es necesario actuar para hacer frente a esta situación y, en primer lugar, prevenir que suceda"

Directora de Protección Infantil de UNICEF, Susan Bisell.

UNICEF calcula que unos 150 millones de niños de entre 5 y 14 años, o casi 1 de cada 6 niños en este grupo de edad, son víctimas del trabajo infantil. Según las últimas estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 7,4 millones de niños en el mismo grupo de edad se dedican al trabajo doméstico, que se lleva a cabo de manera desproporcionada por niñas.

Los trabajadores domésticos se encuentran entre los más explotados y maltratados por una serie de razones, como la discriminación, la exclusión de las leyes laborales, el aislamiento, y su naturaleza oculta. Los niños tienen mayor riesgo, debido a su corta edad, la falta de conocimiento de sus derechos, la separación de su familia y la dependencia de su empleador.



La Ley Chile

El Código del Trabajo prohíbe trabajar a niños y adolescentes menores de 15 años, a excepción de los autorizados por su representante legal o juez de menores para trabajar en teatro, televisión o actividades similares. Los mayores de 15 años pueden trabajar si cuentan con la autorización de los padres, tutores o de un inspector del trabajo; si son menores de 16 años sólo pueden realizar trabajos ligeros, que no perjudiquen su salud y desarrollo, ni impidan la asistencia a la escuela.

Según la ley, en ningún caso los menores de 18 años pueden realizar trabajos que requieran fuerzas excesivas o sean peligrosos para la salud, la seguridad o la moralidad. Bajo ninguna circunstancia los menores de 18 años pueden trabajar más de ocho horas diarias.



Leyes que protegen a los niños que trabajan

1. Convención sobre los Derechos del Niño, que los protege contra la explotación económica y contra todo trabajo que sea peligroso para su educación, salud y desarrollo (agosto, 1990).
2. Convenio N°138 de la OIT, que establece en 15 años la edad mínima de admisión al empleo (febrero, 1999).
3. Ley 19.684 del Código del Trabajo que eleva a 15 años la edad mínima para celebrar un contrato, junto con regular y condicionar la incorporación al mercado del trabajo de los adolescentes entre 15 y 18 años (junio, 2000).
4. Convenio N°182 de la OIT, por el cual se compromete a adoptar medidas eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Hoy el Estado de Chile tiene la obligación de precisar y definir cuáles son las manifestaciones concretas de las peores formas de trabajo infantil (junio, 2000).

Fuente

<https://www.unicef.es/noticia/dia-mundial-contra-el-trabajo-infantil>